




| | | |
|---|---|--------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SINIESTROS VIALES |  Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES® | |
| | Código: SST-PRO-015 | Versión: 02 |
| | FECHA: 01/04/2024 | Página 1 de 5 |

| PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE SINIESTRO VIAL | |
|--|---|
| OBJETIVO | Establecer el procedimiento operativo normalizado en caso de que se presente una SINIESTRO VIAL al interior de la Universidad de Manizales |
| ALCANCE | Aplica para los Trabajadores y comunidad Universitaria, contratistas, visitantes, proveedores, apredices y en general, a cualquier persona que en el momento de una SINIESTRO VIAL se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad de Manizales – Edificio historico, Torre emblematica y Sede alterna Consultorio juridico, ubicada en la Carrera 9 No. 19 – 03 Barrio Campohermoso en la ciudad de Manizales y sus centros de trabajo. |
| DEFINICIONES | <p>Siniestro vial: cualquier hecho de transito con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tiene lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso, y que tenga como consecuencia al menos una persona herida o fallecida.</p> <p>PAS: Proteger, alertar, socorrer</p> <p>Colisión: En una colisión intervienen dos objetos ambos en movimiento que ejercen fuerza mutuamente. Cuando los objetos están muy cerca entre sí o entran en contacto, interaccionan fuertemente durante un breve intervalo de tiempo.</p> |
| IDENTIFICACION DE LA AMENAZA | Afectación a personas por golpes, contusiones, heridas, hemorragias, amputación, y/o la muerte. Riesgo de incendio, Riesgo de explosión vehicular, Daño a las infraestructuras de la Universidad según la magnitud del evento. Derrames de combustible y aceites |
| Herramientas a utilizar | <ul style="list-style-type: none"> • Cinta de limitación, conos o triángulos de señalización reflectivo • Señales de pare y siga • Chaleco reflectivo • Silbato • Kit de derrame para combustibles y aceites • Botiquín |
| PUBLICO EN GENERAL | <p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN SINIESTRO VIAL, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar a los brigadistas y al área de Seguridad y Salud en el trabajo al número 8879680 extensión 1280-1281 • No mover el (los) vehículo (s) del lugar del accidente. • Ubicar conos o triángulos reflectivos a 30 metros del vehículo (adelante y atrás del vehículo si se trata de una doble vía) de forma que sirvan de aviso a otros vehículos y protejan a los lesionados y sus auxiliadores. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • Si se presenta incendio, y está capacitado buscar el extintor más cercano y adecuado para el caso presentado, Si está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación • Verificar si no hay fugas de aceite, gasolina y otros fluidos peligrosos, en caso de presentarse y estar capacitado proceder a aislar y contener mediante el kit de derrame. |

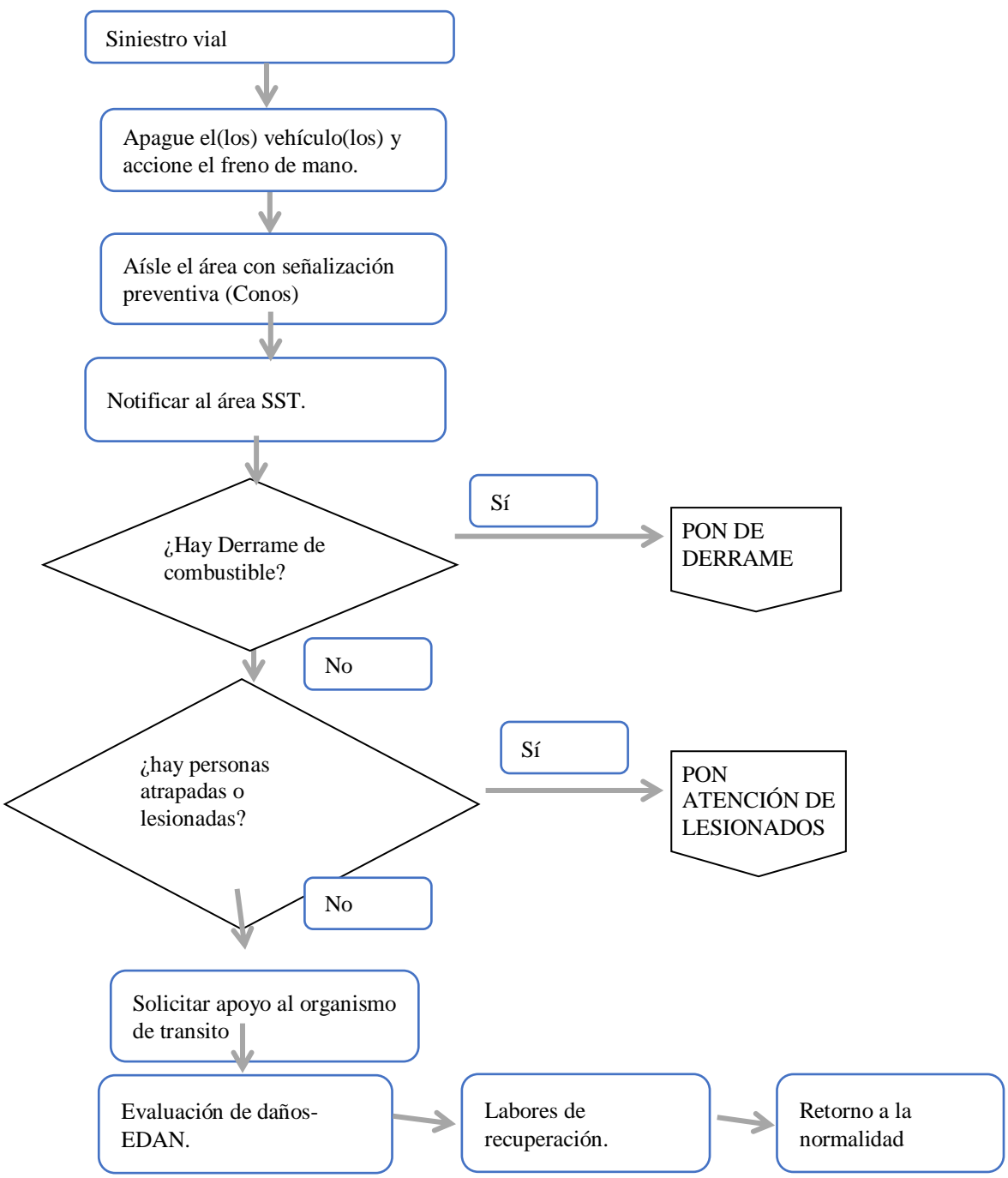
| | | |
|---|--|--------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SINIESTROS VIALES |  Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES® | |
| | Código: SST-PRO-015 | Versión: 02 |
| | FECHA: 01/04/2024 | Página 2 de 5 |


| | |
|-------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el incendio. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.</p> |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none"> Realizar el aseguramiento de la escena y determinar la magnitud del evento. Si en el evento hay personas lesionadas proceder a controlar hemorragias abundantes, dar manejo inicial a las amputaciones, verificar signos vitales, despejar las vías aéreas y validar si hay atrapamiento en el vehículo, activar la línea de emergencia 123 y solicitar ayuda para la atención del evento. Si el trabajador implicado en el siniestro vial está en capacidad de movilizarse por sus propios medios, trasladarlo a la IPS PAUSA para recibir los primeros auxilios. En el caso de que el trabajador no pueda movilizarse, y no exista riesgo de explosión vehicular o incendio, dejarlo en el lugar del accidente, esperar la llegada de la ayuda externa. Si hay un motociclista involucrado en el accidente y se encuentra capacitado retirarle el casco, en caso contrario esperar la llegada de la ayuda externa. Si algún herido tiene objetos incrustados, no retirarlos. Después de realizar la atención del lesionados notificar al organismo de tránsito. Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición. Apoyar la recuperación del área y prevenir eventos secundarios. Reacondicionar los equipos y garantizar su funcionamiento para nuevos casos de emergencia. |
| COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO | <ul style="list-style-type: none"> Determina la evacuación parcial o total de la Universidad Establecer los recursos técnicos, financiero y humanos para dar respuesta a la emergencia Administrar el evento de emergencia para dar continuidad al negocio Participar de la investigación de la emergencia y entregar el informe final del evento Establecer el puesto comando PC, área de concentración de víctimas ACV, área de recursos en espera, de acuerdo a las necesidades de la emergencia Elaborar comunicados de prensa acerca de la emergencia y atender a medios de comunicación Definir las medidas de seguridad para evitar emergencia secundaria y garantizar la seguridad del personal que participa en el evento Realizar la solicitud de ayuda a entidades externas de acuerdo con las necesidades de la emergencia, previa articulación con la brigada. |

| | | |
|---|--|----------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SINIESTROS VIALES |  Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES® | |
| | Código: SST-PRO-015 | Versión: 02 |
| | FECHA: 01/04/2024 | Página 3 de 5 |

| | |
|------------------------------|---|
| SEGURIDAD PRIVADA | <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el ingreso de vehículos de ayuda externa, según instrucciones del comité de gestión del riesgo. • Garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Universidad durante y después de la emergencia • Autorizar el ingreso de personas externas a la organización, previa consulta al comité de gestión del riesgo, sin el permiso del comité de gestión del riesgo está prohibido el ingreso a cualquier persona ajena a la organización, incluyendo entes de control y autoridades policiales, únicamente se autoriza sin consulta previa el ingreso de vehículos de emergencias y personal de entidades de socorro previamente identificados • Notificar al comité de gestión del riesgo la llegada de medios de comunicación, está prohibido entregar información acerca de la situación • Realizar seguimientos a la emergencia a través de la sala de monitoreo, cuando esta no se vea afectada o en riesgo por el evento sucedido. • Solicitar ayuda externa si requerido el servicio por parte del comité de gestión del riesgo y/o brigada de emergencia • Si se da la orden la evacuación total de la universidad, realizar la aperturas de las salidas y después de la evacuación garantizar la seguridad de las instalaciones. |
| PLANTA FISICA | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el corte efectivo de suministro de energía y gas, de las zonas que se puedan ver afectadas por el siniestro vial • Evaluar los daños a los equipos, a la infraestructura y al proceso • Diligenciar el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, reportar novedades al comité de gestión del riesgo • Restablecimiento del servicio de energía, agua, gas y alcantarillado • Reparación locativa en el proceso de recuperación después del evento sucedido. |
| GESTIÓN AMBIENTAL | <ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las autoridades ambientales con previa autorización del comité de gestión del riesgo. • Manejo y disposición final de los residuos según el pgrasa. • Realizar entrega de informe al comité de gestión del riesgo y a la autoridad ambiental cuando aplique. • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Evaluación del grado de impacto provocado por la emergencia. <ul style="list-style-type: none"> • Validar la posible fauna afectada por el evento de emergencia y activar de ser necesario el procedimiento operativo normalizado (PON Manejo de Fauna) para dar respuesta a la emergencia |

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SINIESTROS VIALES



| | | |
|---|--|----------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SINIESTROS VIALES |  Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES® | |
| | Código: SST-PRO-015 | Versión: 02 |
| | FECHA: 01/04/2024 | Página 5 de 5 |

1. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN ANTERIOR | VERSIÓN ACTUAL | FECHA | VIGENTE HASTA | CAMBIO REALIZADO |
|------------------|----------------|------------|----------------------------|--|
| 0 | 1 | N/A | Modificación del documento | Creación del documento |
| 1 | 2 | 01/04/2024 | Modificación del documento | Se actualiza el documento, teniendo como base la estructura documental de la Norma ISO 9001:2015, se estructura el código, los logos que se usan de la universidad y se acopla al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad en las siglas que identifica el proceso. |

| | | |
|-------------------------|----------------------|---|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| Coordinadora del SG-SST | Líder de calidad | Directora de Desarrollo Humano Comité Paritarios Copasst |